

—851—
od no y **TRIMESTRE DECIMO-SESTO.**

CAPILLADA 347.

JUNIO 29 DE 1841.

FRAY GERUNDIO.

¡Buena la hicimos!

Sabe un hombre lo que escribe, ó al menos escribe lo que sabe, y no sabe las consecuencias que lo que escribe le traerá. ¿Por qué fui yo á Jerez de las Bodegas? ¿Por qué vi aquellas interminables hileras de botas de suavísimo nectar henchidas? ¿Por qué fui yo testigo de la inmensa riqueza que aquellos templos anglo-hispano-báquicos encierran, y de la esportacion y comercio que con la isla británica aquel bello pais alimenta y sostiene? Y sobre todo, ¿quién diablos me tentó ¡necio de mí! á escribir aquel malaventurado diálogo con cabeza de verso y cuerpo y pies de prosa

Tomo XIV.

9

entre *D. Jaime y D. Silverio* (1)? Martes era, y en hora menguada debí escribirle, y poco me tuvo de su mano el santo de mi nombre que era aquel día (2), y en pecado reciente debí hallarme sin saberlo, y climatérico día amaneció para mí, y en una palabra ¡buena la hice yo *FR. GERUNDIO* de Campazas y de Carabanchel de Abajo!

Perdonadme, santos cielos;
signa, Dómine, mea labia,
perdonad, si es tal mi rabia,
que me arrancára los pelos (3).

Señores, dispénsenme vds. este *ex-abrupto* hijo del geniazo que Dios me ha dado, y vean vds. si tendrá motivos para tirarse de las orejas un hombre que podía tener á estas horas (son las dos de la tarde) el alto honor de ser REPRESENTANTE DE LA NACION (¡ahí es nada lo del ojo!), y se lo ha perdido, ¿por qué? por haber escrito aquel maldecido diálogo..... ¡sobre que estoy por arrancarme los pocos cabellos, *nari nantes*, que conservo hácia el occiput!

Es el caso, hermanos de mi alma, que recibí hace un rato el correo de Cataluña, y enterado de la correspondencia particular, tomé un descanso, abrí la caja, sorbí un polvo, me volví á calar los espejuelos, me puse á leer el *Constitucional* de Barcelona, y ¡oh inefable sorpresa! en los números del 21 y 22 veo mi nombre entre los tres candidatos para la elección de dos diputados y un suplente que tenía que ve-

(1) Capillada 543.

(2) Véase el almanaque. Y de paso sirva de interpelación á los que no se acordaron de darme los días. ¡Desatentos!

(3) Entiéndase «de la peluca.»

rificarse el día 24. Era la candidatura que se había acordado en una reunión de electores y comisionados de partido que se celebró en el ex-convento de Trinitarios descalzos. Figúrense vds. cuál sería mi satisfacción, mi enagenamiento, mi delirio, al contemplarme tan en proximidad en entrar á arrellanar mis gerundianas asentaderas en los bancos carmesíes. ¿Con qué voy á ser diputado? decía yo: ¿con qué es decir que de esta hecha se va á arreglar todo en términos que á nadie le va á quedar nada que desear? ¿Y qué harémos despues? ¿En qué nos hemos de ocupar? Bien que..... gozaremos, que tiempo es ya de gozar de la felicidad por que tanto tiempo hemos suspirado.

Pero el 22 era martes tambien (que está visto que respecto de mí tiene demasiada realidad esa preocupacion de que los martes son días aciagos), y aquel día debió llegar á Barcelona el correo de Madrid que llevaba aquel desgraciado diálogo; lo cierto es que en el *Constitucional* del 23, víspera de la eleccion, es decir, cuando yo estaba ya tocando el agua con los labios como Tántalo, y entonando el *dómine, labia mea aperies, et os meum probabit diputacionem meam*, aparece copiado el diálogo maldito (1), y en otro lugar una comunicacion de Madrid, en que despues de dar cuenta de los trámites y resultado de la cuestion de *Aranceles*, se decía: «La industria y fábricas de Cataluña se han salvado... triunfo que era tanto mas problemático, cuanto que hay en las demas provincias una disposicion muy contraria á los votos de los catala-

(1) No es esto solo lo que copia el *Constitucional* de Barcelona, sino que copia siempre toditas las capilladas. ¡Cómo ha de ser! Lo que pueda quitarme de suscripciones me lo aumenta de honor. Un poco menos podia copiar, pero que haga lo que guste, basta que séamos amigos.

nes, y es la prensa madrileña de todos colores enemiga de la justicia que nos asiste en este punto. Hasta el FR. GERUNDIO, que acostumbra á escribir con tanto juicio é imparcialidad (1), se ha mostrado tan contrario de Cataluña (2) que en el número del 15 puso una caricatura de *Jaumar y Sanchez Silva* (3), figurando al propio tiempo un diálogo entre los dos, en el cual hace resaltar la razon á favor de este último, suponiendo con tanta malicia como falsedad (4), que los catalanes no tenemos otra razon para defender nuestra industria que el palo ó la fuerza (5). Admira por cierto que hombres de tan buen criterio (6) esten tan extraordinariamente preocupados (7).»

(1) Mil gracias por la lisonja, hermano comunicante.

(2) Eso no, voto á mi padre San Francisco. Fr. Gerundio no es contrario de Cataluña, como diré despues.

(3) Si han dado en la apreasion de interpretarlo asi, ¿qué les he de hacer? Por lo demas en la caricatura yo no retraté, a *Jaumar y Sanchez Silva*, sino á un *D. Jaime* y un *D. Silverio*. Tambien el hermano *Sanchez Silva* se aplicó á si mismo la caricatura, y decia: «todo lo llevo á bien menos el que me haya pintado con sombrero de borlitas. Si es por pintarme paquete, las borlas han caducado ya entre los elegantes; si republicano, es una calumnia de opinion.» Para tranquilidad del hermano *Sanchez Silva* debo decirle que en aquello de las borlitas no hubo intencion, sino que fue meramente capricho del dibujante.

(4) Eso tampoco, ¡voto á Cribas! Si por falsedad entiende vd. error, pase; pero eso de atribuirme *malicia* no lo sufro: pida que se escriba esa espresion: bien que ya está escrita, pero otra vez, señor mio, absténgase vd. de aplicar semejantes espresiones á Fr. Gerundio y respete vd. mas las intenciones.

(5) Veán vds. por qué no se puede usar una broma con estos catalanes. Son tan formalotes que no puede uno gastar una chanza. En lo que yo me propuse únicamente pintar el carácter andaluz con aquello de decir cuando se ven amenazados: «no sea usted tan vivo de genio, compadre, que aqui vamos á razones,» encuentra el comunicante una ofensa á sus paisanos. Esto es no conocer la sátira descriptiva; es no entender la poesia de las bromas.

(6) Tan rendido como obligado.

(7) Hermano, si es preocupacion, hay muchos y muy emi-

A Dios, dije echando mano al gorro y poniéndole sobre la mesa, todo mi gozo metido en un pozo.

¡Buena la hiciste, GERUNDIO,

en esta de Cataluña!

El diálogo te ha arrancado

la gloria de entre las uñas.

Ya no serás diputado,

aunque lo mande la bula.

¡Cómo ha de ser! Pero en fin

leamos otra columna.

Imitacion de un romance antiguo.

No tube necesidad de pasar á otra columna, porque en aquella misma me encontré con un comunicado de varios electores de la capital que decia asi: «Señor redactor del *Constitucional*.—Segun las ideas que el distinguido escritor Don.... (1), redactor del *FR. GERUNDIO*, acaba de manifestar en una de sus últimas capilladas con respecto á la gran caestion de *aranceles*, vemos con sentimiento que no estando muy acordes con los intereses de esta industriosa provincia, *se negará* á representarla en el congreso dado caso que fuere elegido diputado: y para evitar los males que otra nueva eleccion nos ocasionaría, quisiéramos que el lugar que este celoso ciudadano (2) ocupa en la primera candidatura que vd. inserta en su apreciable periódico, la ocupára el Sr. D. Jaime Badía, sugeto que tantas simpatías tiene en este principado por su pa-

nentes economistas de mas fino criterio que Fr. Gerundio tan preocupados como él.

(1) Este nombre todavia no se ha escrito nunca en las páginas gerundianas.

(2) Estimando los favores, hermanos.

triotismo, honradez, y vastos conocimientos que posee de nuestras interesantes colonias, por lo que le conceptuamos muy digno, y aun interesante en el congreso, sin que al proponer nosotros esta alteracion sea nuestro ánimo el poner en duda los estraordinarios servicios que el Sr.... (1) está prestando á la causa de la libertad (2).—*Varios electores de esta capital,*»

Al concluir esta lectura, yo FR. GERUNDIO, tomé otro polvo, dejé la pluma de las bromas y echando mano á otra que uso pocas veces, que es la de lo serio, me puse á escribir lo que ahora leerá el que guste: «Catalanes, Barcelonenses: yo os doy con todo mi corazon las mas sinceras y espresivas gracias por el honor que me habeis hecho en acordaros de mi humilde persona para representar esa importante é industriosa provincia; honra y recuerdo tanto mas apreciables para mí quanto que á nadie absolutamente conozco en ella. Y asegúroos en conciencia que no sé cual es para mí de mas precio y consideracion, si la honra que me habeis dispensado al incluírme y recomendarme en la candidatura, ó la que me habeis hecho al escluirme de ella, por los términos altamente lisonjeros y satisfactorios con que habeis manifestado la causal en que apoyais vuestra alteracion, mucho mas cuando ella me descubre que aun os dignábais darme la preferencia á un sujeto que tan elevado aprecio y concepto os merece, y que no dudo que tanto él como los demas en quienes depositéis vuestra confianza (lo digo sin ánimo de afectar modestia, sino por un convencimiento íntimo) represen-

(1) Servidor de vds.

(2) Favor que vds. me dispensan.

tarán mas dignamente los intereses de la nacion y de esa provincia que pudiera hacerlo yo.

Pero el honor es el mismo, mayor quizá, que si el resultado hubiera sido el que os propusísteis al acordaros de mí, y la gratitud será tambien la misma, mayor quizá, que si debiera á vuestra eleccion el ocupar un asiento en el Congreso.

Dicen los electores del manifiesto que «ven con sentimiento que no estando muy acordes mis ideas con los intereses de esa provincia me negaria á representarla en el Congreso en el caso de ser elegido.» No diré que aceptaria tan honroso cargo. En primer lugar, porque guiado de poderosas razones de conviccion y conocimiento propio he rehuido siempre la diputacion, y me he apresurado á alejar de mí una carga para la que no me siento con la ilustracion y fuerzas suficientes, escribiendo en este sentido á los amigos cada vez que en varias provincias me he visto en peligro de ser elegido diputado; y en segundo lugar porque habiéndome ya anunciado un sujeto de alta categoría en la época próxima á las últimas elecciones generales que varios electores influyentes de Barcelona me hacian el honor de pensar en mí, restándoles solo saber si estaria dispuesto á sostener el sistema prohibitivo, le contesté, agradeciendo la memoria, que FRAY GERUNDIO, independiente en todo y por todo, en caso de ser diputado por cualquier provincia (cosa que ni entonces ni ahora pensaba admitir), no se ligaria nunca á condiciones restrictivas de la libertad.

Y ahora confesaréis, hermanos Barcinonenses, la razon con que decia vuestro FR. GERUNDIO en la *epístola V.* de Cadiz, «que si la defensa esclusiva del sistema prohibitivo fuera un óbice para la aprobacion de

poderes, las cuatro provincias de Cataluña habrían de carecer de representantes (1).»

Por lo demas, hermanos Barceloneses, si FR. GERUNDIO en la cuestion de *aranceles* se ha mostrado inclinado á otra opinion que la que domina en esa populosa capital é industrioso principado, no es que FRAY GERUNDIO sea *contrario de Cataluña* como afirma el comunicante de Madrid, que sospecho ha de ser diputado tambien, sino que creerá en su conciencia que ese sistema es perjudicial á los intereses de las demas provincias de España, y la gran provincia de FR. GERUNDIO es la España. En otro sentido FR. GERUNDIO *no es contrario de Cataluña*, ni tiene por qué serlo, ni puede serlo, porque no es enemigo de ninguna provincia, y todas le merecen igual consideracion, y si mañana la Andalucía ó la Castilla por ejemplo pretendiesen una cosa que perjudicára á la Cataluña y demas provincias del reino, FR. GERUNDIO defenderia con todas sus escasas fuerzas á Cataluña y demas provincias contra las pretensiones de la Castilla ó Andalucía, y nadie le sacará jamás de aquí.

Concluyo con repetiros, hermanos Barceloneses, que mi gratitud á vuestra memoria y al aprecio que

(1) Capiliuda 327. He aquí lo que decia mi paternidad en su página 251. «Pase vd. adelante, señor diputado: ¿cómo es su gracia de vd.?—Yo soy el Sr *Sistema Prohibitivo de Comercio*, servidor de Vtra. Rma.—¿Por qué provincia de Cataluña ha sido vd. nombrado?—Por Barcelona.—Eseuso de preguntar á vd., hermano diputado, el objeto que traerá á esta asamblea, puesto que me hago cargo que le habrá sido á vd. recomendada la defensa á todo trance de su nombre y apellido. Pero supongo que no por eso dejará vd. de mirar con celo é imparcialidad por los intereses de las demas provincias de España. — ¡Oh! en todo lo que no se oponga á los intereses de nuestros algodones yo seré un celoso diputado de la nacion &c.» No parece sino que y FR GERUNDIO habló entonces en profecía.

mostrais mereceros será inmensa y eterna; y que si en la posicion de escritor ó en otra cualquiera de la vida pudiese emplearme en vuestro obsequio, lo hará con el mas puro y sincero placer en todo cuanto esté en armonia con sus convicciones vuestro agradecido hermano—*Fr. Gerundio.*

**AUNQUE PARECE QUE LA HUBO, NO LA HUBO,
AUNQUE LA HUBO, PARECE QUE NO LA HUBO.**

Señor, ¿á que no sabe vd. cuál es lo mas necesario para encender una vela?—¡Vaya una rareza de pregunta ahora! Será un fósforo.—No señor, mas necesario todavia.—Aplicarla otra luz encendida, ó soplar un ascua y arrimarla á ella.—Mas necesario todavia.—La mano del hombre ó la muger, y el fuego de cualquier clase que sea.—Mas necesario todavia, señor.—Anda, dilo tú, que yo no estoy ahora para calentarme la cabeza con fruslerías.—Señor, poco sabe vd. de acertijos. Lo mas necesario para encender una vela es que esté apagada.—Cosas propiamente tuyas, **TIRABEQUE.**

Y á que no sabe vd. cuál es lo mas necesario para abrir una puerta?—Iba á decirte que la llave, ó el picaporte, ó levantar el pestillo. Pero si he de discurrir por analogía de casos, lo mas necesario para abrir una puerta será que esté cerrada —Eso es cabalmente, señor. Asi se instruye la gente, mi amo; el ejercicio hace maestro.—Mil gracias por las lecciones, **PE-**

LEGRIN. ¿Y á que no sabes tú cuál es lo mas necesario para abrir discusion en las córtes sobre una materia?—Que lo anuncie el presidente.—No es eso.—Que se haga una proposicion.—Tampoco.—Una interpelacion.—Menos.—Há, ya sé, ya sé: ¡qué tonto yo! no caía: para abrir discusion sobre un punto es necesario que este punto no se haya discutido.—Pues amigo, tampoco es eso; para que veas como la lójica de los acertijos falla cuando menos se piensa.

¿Qué te parece á tí? ¿Hubo ya discusion en el Congreso sobre el punto de tutela?—Señor, la pregunta es lo que extraño. Con que se llevaron tres dias con sus noches discutiendo hasta que nadie quiso hablar, ¿y ahora sale V. con que si hubo ó no hubo discusion?—A tí te parece que la hubo, ¿no es verdad?—Y á todo el mundo, señor.—Pues amigo, tú y todo el mundo os habeis engañado.—Y vd. tambien, mi amo.—Y yo tambien, PELEGRIN. Pero el Congreso ha acordado despues «que se abra discusion sobre la vacante de la tutela», con que es prueba de que antes no la hubo, aunque parece que la hubo, ó aunque la hubo parece que no la hubo. Y así es que se abrió ayer: prueba convincente de que no se habia abierto antes.—Señor, esas son triquiñuelas parlamentarias que envuelven vice-versas de mucho valumbo. Y diga ¡V., mi amo; ¿qué es lo que alegan esos hermanos de las triquiñuelas para negar una cosa que todo el mundo ha visto?—Te lo explicaré, hombre.

El presidente de la comision, que ya ¡no es comision, porque la comision acabó desde que se aprobó su dictámen, salió diciendo anteayer como individuo de la comision que ya no es comision, que era menester abrir discusion sobre la vacante de la tu-

tela; porque la comision no habia propuesto que se declarára vacante la tutela, sino «que se abriera discusion sobre la declaracion de estar vacante la tutela, hasta dar el asunto por bastante discutido»; y aunque se discutió la vacante de tutela hasta dar el asunto por bastante discutido, la discusion no debió girar sobre estar ó no vacante la tutela; y aunque la comision fue de parecer «que se halla vacante la tutela; de S. M. y A., y que se está en el caso del art. 60 de la Constitucion,» pero el ánimo de la comision no era que se discutiese si estaba ó no vacante la tutela, sino que se abriera discusion sobre la declaracion de estar vacante la tutela; y asi la discusion no fue sobre la vacante, sino sobre la discusion de la vacante, porque aunque el parecer de la comision era que estaba vacante, el dictamen de la comision no era que estaba vacante, sino que se abriera discusion sobre que estaba vacante, y de consiguiente la discusion no fue discusion, ó no debió ser discusion, porque debió ser solamente discusion sobre la discusion.

Señor, ¿vd. vió como estaban las calles de Madrid la noche del domingo?—Si que lo vi.—Pues no se cómo lo pudo vd. ver, señor, porque ni hacia luna, ni se encendió un farol, y estaba todo mas oscuro que boca de lobo.—Bien, pero vi que no veia, es decir, se veia que no se veia nada. Pero bien, ¿á qué viene esto? ¿quieres deducir de aqui que el ilustrado ayuntamiento dejó á la capital á oscuras esa noche? ¿Y á qué conduce esto ahora?—Conduce, mi amo, á que tan oscuro está para mi eso de la discusion y de la no discusion, y de abrirse y no abrirse, de que se declaró la vacante y no se declaró la vacante, y toda esa monserga y ese

baturrillo que vd. y el Congreso han armado, como la noche del domingo, y que yo solamente veo que no veo.—Eso consiste en que tú no ves claro.—Señor, eso consiste ó en que la comision no conocia hasta ahora lo que habia propuesto, ó en que el Congreso no conoció hasta ahora lo que habia propuesto la comision, ó en que lo conocieron y callaron, ó en que yo no lo entiendo y ellos tampoco, ó en que son triquiñuelas mas oscuras que la noche del domingo.—Vaya hombre, sea lo que tu quieras.

METETE A CONTRABANDISTA.

Y dijo el de Hacienda en consejo de ministros: «es menester esterminar el contrabando.»

Y respondieron los otros cinco: «esterminémosle.»

Y dijo el de Hacienda: «menester es que cada uno de vosotros me dé su ayuda»

Y dijeron los cinco; «te daremos cuantas quieras.»

Y dijo el de Hacienda: yo pasaré una circular á mis intendentes intimándoles que ó lo persiguan á muerte, ó les he de poner las brevas á cuarto, sopeña de perder el dulce nombre que tengo. Y cuidado que me llamo *Pedro Surrá y Rull* (1).

(1) Que los tenga vd. muy felices, Sr. D. Pedro. Para que vea vd. que me acuerdo yo de sus dias mas que vd. de los mios. Y en cuanto á recomendar á los intendentes el celo y la pureza en la persecucion del contrabando, es cosa escusada, porque ya algunos de ellos *siguen*, como vd. decia, dando ejemplo de *moralidad*; y sinó traslado al de Cádiz. Pregúntele vd. en qué términos ha hecho ahora recientemente la subasta y la venta de unos generos que la empresa marítima habia aprehendido. Y de estos milagros cada dia. Mande, mande vd. circulares al niño, que ya se va enmendando. Y consérvale vd. allí; que seguramente honra al ministro conservador.

Y dijo el de Estado: «yo pasaré otra circular á mis cónsules recomendándoles que ayuden á tus intendentes, sopena de meterles un brazo por una manga. Y cuidado que lo que *yo prometo....!*»

Y dijo el de la Guerra: «yo pasaré otra circular á mis comandantes generales mandándoles que les presten auxilio, sopena de plantarme sobre su alma, como se plantó mi tocayo sobre el alma del demonio. Y cuidado que aunque soy sordo tengo un genio que no le va en zaga al de mi tocayo.»

Y dijo el de la Gobernacion: yo pasaré otra circular á mis gefes políticos previniéndoles que les auxilien, sopena de cesantía. Y cuidado que aunque no me atreva á sugetar á Zaragoza tengo valor para poner un *cese* á un gefe político con el arrojo del mundo.»

Y dijo el de Gracia y Justicia: «yo pasaré otra circular á los regentes de mis audiencias encargándoles que fallen brevemente las causas de contrabando para que el castigo produzca *ejemplaridad*, sopena de hacerles ir descalzos á la cama. Y cuidado que ya les tengo dicho que los jueces deben ser rectos.»

Y dijo el de Marina: «yo pasaré otra circular á los comandantes de mis apostaderos para que cooperen á su persecucion, sopena de privarles del timon de sus destinos. Y cuidado que yo lo mismo navego á sotavento que á barlomento.»

Y pasáronse seis circulares.

Y no se pasaron mas, porque no habia mas ministerios.

Y dijo Surrá y Rull: «anda, ahora métete á contrabandista.»

Y dijeron los contrabandistas:

«¡Voto á Dios que los ijares
nos aprieta este mancebol
Pero déjenos el cebo,
y serán las circulares
cacarear sin poner huevo.»

Adicion de FR. GERUNDIO. Ya que tantas circulares se espiden para atar corto á los contrabandistas, ¿no habrá quedado por ahí trasconejada siquiera una para decomisar un alijo de ópera que nos

ha estado descargando tres ó cuatro noches en el muelle del Circo Olímpico un *contrabandista*? Esto no es decir que la ópera sea contrabando. antes es género nacional y de lícito comercio, sino que se titula *el Contrabandista*, y la aduana del público no se ha mostrado muy dispuesta á darle la guia de su aprobacion, y eso que es *graciosísima* segun dice el anuncio, pero sin duda la dificultad no está en el género, sino en los que le despachan al por menor,

CONSTANCIA, HERMANOS, CONSTANCIA.

Si, hijos míos, constancia y perseverancia, que arriba está Dios que sabe premiar las virtudes. Aunque veais que en 15 de febrero se concedió una condecoracion á los nacionales que sufrieron el sitio de Cádiz el año 23; aunque veais que en 12 de mayo se concedio otra condecoracion á los que en el mismo año se incorporaron al ejército constitucional, y pelearon por la causa de la libertad hasta su fin: aunque veais que en 14 del mismo mayo se concedio otra condecoracion á todos los que en los años de 1830 y siguientes penetraron en la península por el Pirineo con el objeto de restablecer en España el sistema constitucional; aunque veais que en 18 de junio se concede otra condecoracion á los que en agosto del año 24 tomaron y defendieron la plaza de Tarifa: aunque veais que las Cortes declaran beneméritos de la patria en grado heroico y eminente á todos los que tomaron las armas para restablecer el sistema constitucional en la pasada época del despotismo: aunque veais que quieren estender la gracia á todos los que fueron procesados por conspiradores contra el propio despotismo: aunque veais que en medio de esto nadie se acuerda ni de dar ni de proponer siquiera una cruzecita de *Constancia* para los que os alistasteis voluntarios nacionales desde el primer instante que hubo voluntad nacional, y lo habeis sido siempre y constantemente en todas las épocas de gobierno representativo, y lo estais siendo todavía,

y no dejásteis las armas nunca, y las empleásteis siempre con valor y lealtad.... hermanos, aunque veáis que nadie se acuerda de vosotros, no por eso os falte la Constancia y la perseverancia, que arriba está Dios que sabe premiar las virtudes.

No por eso os enfadéis, hermanos míos, ni hagáis lo que el hermano Martínez de Haro cuando supo que el congreso le había declarado sujeto á reelección, que se le amostazaron las narices, y tomó bruscamente el sombrero, y se salió del salón diciendo: «Supuesto que he perdido la fuerza moral, á Dios, señores, que aquí estoy ya de sobra y no quiero nada con vds.» No nos hagáis por Dios este *corte de Haro* aunque el gobierno no se cuide de daros fuerza moral, ni desmayéis por tal desatención tampoco, que tengo para mí, yo FR. GERUNDIO, que el gobierno debe estar esperando á que esto truene *otra vez*, para que *otra vez* se restablezca este sistema, á ver si *otra vez* todavía os alistáis voluntariamente milicianos, y perseveráis hasta el fin, para daros entonces en lugar de la cruz de *constancia* la corona del *mártirio*, mas libranos de mal, amen Jesus.

GALLEGO Y ANDALUZ.

Cortina andaluz
y Camba gallego,
cada uno á su tierra
se lleva el colegio.
Primero á Sevilla
allá por febrero
le lleva Cortina,
porque era su pueblo.
Mas luego que Camba
subió al ministerio,
«que venga, nos dice,
que venga el colegio,
que venga á Galicia,
que yo soy gallego.»

Y aunque esto os parezca ser cosa de juego, lo dice la historia, y á ella me atengo,

Y si alguno lo dudáre, no tiene sino leer el Real Decreto de 28 de febrero, creando un colegio naval militar, y mandando que se estableciese en Sevilla, patria del hermano Cortina, en el edificio que ocupaba el colegio de San Telmo que quedaba suprimido.

Y aunque no era Cortina ministro de Marina, siempre hay condescendencias debidas á influencias y á consideraciones, que unos á otros se tienen los mandones.

Lo cierto es que se estableció el colegio en Sevilla, es decir, se mandó enseñar náutica donde no hay arsenal ni navíos.

¡Fuerza del paisanage, lo que puedes!
Pero subió al ministerio Garcia Camba, y como es gallego, al instante dijo: «ese colegio es menester llevarlo al Ferrol, donde está el principal arsenal; y donde hay tambien un edificio á propósito. REAL DECRETO. El colegio de Sevilla, al Ferrol. Tendréis-lo entendido etc.» Y parece que tiene mas razon el gallego que el andaluz, y ademas habia sido ya del mismo dictamen la Junta de Almirantazgo. Pero vá-leles á los gallegos el tener el ministro paisano, que sinó de poco les servían las razones. Aqui lo que se trata es de hacer cada uno por su tierra, aunque sea necesario jugar con los colegios.

¿Lo veis, hermanos catalanes? ¿No estais viendo, sin salir de esta capillada, como Fr. GERUNDIO lo mismo sacude al andaluz que al catalan, que al gallego, que á cualquiera que obre por un escesivo y ciego espíritu de provincialismo? No os dé cuidado, que aqui á nadie se perdona. Por el estrecho de la capilla nadie pasa sin pagar su tributo.

Editor responsable, F. de S. FUENTES.

MADRID.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO,
CALLE DEL SORDO, NUMERO 11.